



"Año del Centenario del Nacimiento de Evita"

VISTO:

El Programa "Aprendiendo Democracia, Ser Concejal por un Día" Ordenanza N° 024/16, **ARTÍCULO 33º:** *Los proyectos aprobados por los alumnos "Concejales por un Día" deberán ser tratados por el Honorable Concejo Deliberante de El Chaltén en el mismo período legislativo, de acuerdo al Reglamento Interno del HCDCh, ya que serán considerados como aporte de la juventud de El Chaltén a la comunidad."*

CONSIDERANDO:

Que durante el segundo año consecutivo del Programa "Aprendiendo Democracia, Ser Concejal por un Día", que se llevó a cabo en el Honorable Concejo Deliberante de El Chaltén, los estudiantes concejales de las Instituciones Educativas de esta localidad, sancionaron en el Simulacro de Sesión Ordinaria, la Resolución N° 007/19 "Cancha Sintética", donde establecen la necesidad de contar con un predio alternativo al Gimnasio municipal para realizar actividades deportivas y recreativas.

Que los/as chicos/as consideran que se ven complicados e imposibilitados en jugar al fútbol y otros deportes libres, en el gimnasio del pueblo, ya que el mismo cuenta con un amplio cronograma de horarios destinados al uso escolar y deportes locales.

Que no hay lugares disponibles en la localidad para que las/os chicas/os se recreen los fines de semana, que no sea el gimnasio, y que sean seguros en su uso.

Que en el Presupuesto 2019 de El Chaltén se contempla dentro del Plan de Obras Públicas el monto de \$2.500.000,00 destinados a "Cancha fútbol 5 césped sintético sector Lagunita".

Que existe en el pueblo una platea obsoleta en el predio sobre avenida Gobernador Arturo Puricelli sin número, destinada años atrás para la construcción de un nuevo edificio Secundario quedando sin uso hasta el momento.

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE EL CHALTÉN

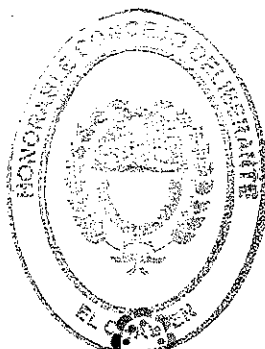
SANCIONA CON FUERZA DE

RESOLUCIÓN

ARTICULO 1º).-Solicítese al poder Ejecutivo Municipal de El Chaltén arbitre todos los medios y recursos para la ejecución de una Cancha Sintética, garantizando medidas de seguridad e iluminación necesarias sobre Avenida Gobernador Arturo Puricelli sin número, predio donde no se construyó el nuevo Edificio del Secundario N°28.

ARTICULO 2º). Refrendará el Secretario Legislativo de Honorable Concejo Deliberante de El Chaltén.-

ARTICULO 3º).- Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal y a la Comunidad en General, Publíquese en el Boletín Oficial y Cumplido Archívese.-



HONORABLE
CONCEJO DELIBERANTE
EL CHALTÉN



Dada en sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante en la XVI Sesión Ordinaria del día 05 de Diciembre de 2019 con el siguiente voto de los Concejales presentes:

Concejal Fanny del Milagro Canchi Bloque Frente para la Victoria Santacruceña: **AFIRMATIVO**

Concejal Ricardo Javier Compañy Bloque Frente para la Victoria Santacruceña: **AFIRMATIVO**

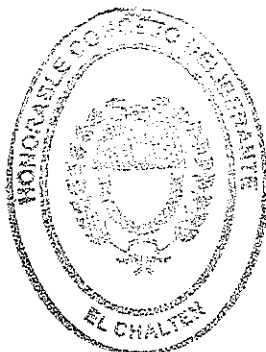
Concejal Valeria Martínez Bloque Encuentro Vecinal: **AFIRMATIVO**

Concejal Reinaldo Andrés Zella Bloque UPVM Equipo Plural: **AFIRMATIVO**

Concejal Eladia Cecilia Freyre Bloque Encuentro Vecinal: **AFIRMATIVO**



Eduardo Rubén MONACO
Secretario Legislativo
Honorable Concejo Deliberante
El Chaltén



Reinaldo Andrés ZELLA
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
El Chaltén